



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Agosto de 2019.

VISTO:

El EXP-USL:0009838/2019 mediante el cual el Sr. Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, Farm. Elbio Antonio SAIDMAN, solicita la adquisición de equipamiento y mobiliario destinado a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del "Proyecto Mejora de las Carreras de Biología (PROMBIO)" aprobada por Res. IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME.

Que a fs. 2/5 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite y que los fondos para afrontar la presente adquisición fueron autorizados mediante Resolución N° IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME".


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 80/2019, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Agosto de 2019 a las 12,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución N° IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 300.990,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución N° IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME - 4/436 - Ejercicio 2019.

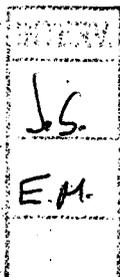
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 06/29 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 80/2019, con el propósito de adquirir equipos varios y mobiliarios destinados a la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.



Cde. DECRETO R. n° 316/2019



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 80/2019, con fecha de apertura fijada para el día 21 de Agosto del 2019 a las 12,00 horas.

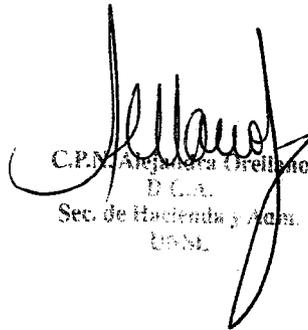
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 300.990,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - Conforme Resolución N° IF-2017-22498910-APN-SECPU#ME - 4/436 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 316/2019.

J.S.

E.M.


CPN Alejandra Orellano
D.L.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.